

SECRETARÍA: Recibido en la fecha. Pasa al Despacho de la señora Juez el anterior despacho comisorio y sus anexos, para fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro. Queda para proveer lo pertinente.

Santiago de Cali, 10 de marzo de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS.

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI -VALLE
AUTO No. 143**

RAD: 7600140030-07-2018-00332-00

Santiago de Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el proceso que antecede, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: PRIMERO: SEÑALASE como fecha y hora para el día **dieciséis (16) de abril de 2021 a las 9:00 am,** para llevar acabo la práctica de la **DILIGENCIA DE LANZAMIENTO O ENTREGA** del bien inmueble, ubicado en la avenida 6N – 44- 61- local comercial, en la ciudad de Cali.

SEGUNDO: ORDENASE a la parte demandante para que, **previo a efectuarse la diligencia de restitución,** allegue al Despacho copia de escritura, en donde se especifican los linderos del predio objeto de lanzamiento y certificado de tracción del mismo, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico: j37cmpalcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta “... *por cualquier medio idóneo*”, los cuales “... *se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho*”.

TERCERO: se le advierte a la parte interesada que, para la fecha referida en aras de materializar la diligencia, deberá presentarse al **Despacho puntualmente, garantizando el traslado del personal del Juzgado.**

CUARTO: POR LA SECRETARIA líbrese las comunicaciones de rigor.

QUINTO: Cumplida la comisión devuélvase al **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.**

NOTIFÍQUESE.-



ANGELA MARIA MURCIA RAMIREZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En Estado No. 18 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 11 de marzo de 2021



ADA ROCIO ARTEAGA RIASCOS
Secretaria